



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR
ABRIL 2023

TABLA DE CONTENIDOS

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	4
2. OBJETIVOS.....	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
CONSIDERACIONES GENERALES	4
3. DEFINICIONES.....	6
AVISO DE EMERGENCIA.....	7
ROLES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD	8
4. INFORMACIÓN GENERAL.....	10
INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO	10
EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS.....	11
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	11
QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ	11
5. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE EVACUACIÓN	12
5.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.....	12
Protocolo	12
OBSERVACIONES GENERALES.....	13
5.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIOS O EXPLOSIONES	13
5.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO	14
5.4 EMERGENCIA POR TORMENTAS Y VIENTOS.....	16
5.5 PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES.....	17
ACCIDENTES GRAVES.....	17
ACCIDENTES LEVES	17
5.6 ACCIDENTES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR O PARTICULARES DEL PERSONAL	18
5.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	18
5.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTOS.....	19
5.9 PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERA	20
NÚMEROS DE EMERGENCIAS POLICIALES Y SANITARIAS	21
A) PROTOCOLO 1: AL ESTAR EN SALAS DE CLASES:.....	21

B) AL ENCONTRARSE EN PATIO:.....	22
C) EN LA SALIDA DE CLASES:	23
6. APLICACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	23
RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL “LA RONDA”	25
ELEMENTOS GENERALES A CONSIDERAR PARA EL DESARROLLO DEL PLAN	26
RECOMENDACIONES EN LA SALA DE CLASES	26
ZONAS DE SEGURIDAD.....	27
7. ANEXOS	29
1. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA.....	29
2. PLANOS DE EVACUACIÓN	30
.....	31
3. PAUTA DE EVALUACIÓN SIMULACRO POR AMENAZA DE SISMO FUERA DE ZONA TSUNAMI	32
4. PROTOCOLOS SANITARIOS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POR PANDEMIA COVID-19	35

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran Escuela La Ronda de San Miguel. Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, alumnos, apoderados, paradocentes y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Coordinar a toda la Comunidad Escolar del Establecimiento con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa y masiva participación en el plan integral de seguridad. Mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

El propósito de este documento es describir y difundir los pasos a seguir y responsabilidades en casos de emergencias para su eventual implementación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar en la Comunidad Escolar una actitud de autoprotección y cuidado
- Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Disponer de las medidas de control, como respuesta inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.
- Restablecer la continuidad del colegio en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables.

- Reforzar la respuesta de control con toda la comunidad escolar, que requieren una participación eficiente en las operaciones de emergencia y evacuación.

3. DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

De origen técnico: incendios, explosiones, accidentes vehiculares
De origen natural: terremotos, tormentas, deslizamiento de tierras, vientos fuertes

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Reclusión: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan Integral De Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Detectores de Humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado.

AVISO DE EMERGENCIA

Una emergencia es una situación que presenta un riesgo inmediato para la salud y la vida de nuestra comunidad educativa, la mayoría de las emergencias requieren una intervención urgente para prevenir un empeoramiento de la situación. Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, **informará de inmediato** y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- Dirección del Colegio
- Profesores
- Coordinador PISE

Detallando:

- a) Tipo de emergencia, (incendio, intrusos, accidentes, emergencia sanitaria, etc.)
- b) Ubicación, lo más exacta posible.

- c) Magnitud de la emergencia
- d) Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- e) Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

La Dirección y/o el Encargado/a PISE, en conocimiento de la emergencia, evaluará los pasos a seguir y si es necesario procederá a iniciar la operación Plan de Emergencia utilizando para aquello la campana de emergencia **golpeándola sistemáticamente, esta será la señal de evacuación de salas de las clases (aviso de alerta)**, la comunidad deberá evacuar inmediatamente sus lugares y dirigirse a su zona de seguridad demarcada e indicada en el plano de evacuación siguiendo las instrucciones de su profesor, en forma ordenada y silenciosa, en el caso que se encuentren en otra zona del colegio deberán dirigirse a la zona de seguridad más próxima y seguir las instrucciones dadas por los profesores.

ROLES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD

Los profesores deberán asegurar el libro de clases, el cual, deberá estar con su asistencia cerrada a los 45 minutos de ingresado al establecimiento. Una vez terminada la emergencia, deberá contar a sus estudiantes, si llegase a faltar algún estudiante en el recuento se deberá informar inmediatamente a dirección.

Las manipuladoras en la cocina deberán cortar los suministros de gas y electricidad que están utilizando en esos momentos.

La secretaria y reemplazante designado, deberá cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal y la válvula de gas central si es posible y seguro.

La Dirección y/o Inspectora General deberá chequear diariamente la cantidad de estudiantes por aula, registrado previamente al ingreso de la jornada.

En el caso que la dirección y/o el coordinador de seguridad lo indique se procederá a evacuar el Establecimiento por las vías de escape definidas, el portón de evacuación principal que da a la calle Balakireff 4630 y Balakireff 4631

La Dirección comunicará de la emergencia al 133 de Carabineros o al celular del Carabinero del Plan Cuadrante quien despachará la ayuda pertinente.

Una vez superada la emergencia y previa evaluación de la Dirección y Encargado de Seguridad se procederá a registrar las aulas, baños y recintos para contar a los

alumnos, docentes y no docentes para chequear su presencia y de ahí reiniciar las labores educativas en permanente vigilia.

Cada vez que se realicen actividades de este plan, quedará su registro en Libros de Clases y Libro de Plan de Seguridad.

4. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del establecimiento educacional	Escuela La Ronda de San Miguel RBD 9551-6
Nivel educacional	Enseñanza Pre-Básica y Básica
Modalidad	Diurno
Dirección	Balakireff 4631 Balakireff 4620
Comuna/Región	Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana
Nº de Pisos	2
Superficie Construida m²	200m ²
Capacidad del Establecimiento	270 personas
Director/a	Paulina Roldán Fuentes
Coordinador/a Seguridad Escolar	Pamela González Hernández
Sitio Web	www.escuelalaronda.cl
Dirección de correo electrónico	escuelalaronda@gmail.com
Generalidades	Nuestro edificio es de construcción sólida en su 1er nivel y de estructura liviana en su 2do nivel. El establecimiento cuenta con extintores en cada nivel.

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad de Trabajadores	32
Cantidad de Estudiantes	248
Personal externo	Talleristas: 2

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Extintores	5 equipos portátiles en total Sede 1: 2 Sede 2: 3
Red Húmeda	No
Red Seca	No
Iluminación de Emergencia	Si
Altoparlantes	No
Pulsadores de Emergencia	No
Detectores de Humo	No
Red de gas con certificación SEC	Si

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es responsabilidad del Director/a la conformación, continuidad y funcionamiento del Comité.

QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ

- Director/a
- Coordinador PISE establecimiento
- Inspector/a General
- Encargado/a de Convivencia Escolar
- Integrante Comité Paritario
- Sostenedor/a

La misión del Comité de Seguridad Escolar (CSE) es coordinar a toda la comunidad del Escuela La Ronda de San Miguel, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida. Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar

El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

Es función del Comité diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR del establecimiento, así como también realizar la actividad de evacuación de Escuela La Ronda frente a cualquier emergencia.

5. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE EVACUACIÓN

5.1 PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

Análisis de riesgo

En situaciones de emergencia es de vital importancia evaluar el riesgo que un evento imprevisto significa para la seguridad de la comunidad educativa. Frente a situaciones que hagan necesaria la evacuación temprana de los estudiantes, debe dirigirse a este protocolo general de evacuación, siempre y cuando la tipificación del evento no esté dentro de los otros protocolos contenidos en este Plan de Seguridad.

Protocolo

AL SONAR EL AVISO DE ALERTA:

- a) Todos los integrantes de Escuela La Ronda dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- b) Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por Escuela La Ronda (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador/a PISE.

AL ESCUCHAR LA ORDEN DE EVACUACIÓN:

- a) Conservar y promover la calma.
- b) Todos los integrantes del Escuela La Ronda deberán estar organizados en fila y obedecer la orden de su profesor a cargo y/u otro miembro del Comité de Seguridad
- c) Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique
- d) No corra, no grite y no empuje
- e) Procure usar pasamanos en el caso de escaleras
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado
- g) Evite llevar objetos en sus manos
- h) Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación

RETIRO DE ESTUDIANTES:

En situaciones de emergencia que requieran una evacuación temprana del colegio, se utilizarán todos los medios de comunicación del colegio (grupos de difusión,

llamados telefónicos y sitio web) para comunicar rápidamente a padres y apoderados sobre dicha eventualidad y el retiro anticipado de sus pupilos/as. Es de vital importancia la cooperación de toda la comunidad educativa en la difusión eficiente de información.

CONSIDERACIONES ACADÉMICAS:

Si posterior a la evacuación del colegio las clases no pueden ser retomadas con normalidad, como medida de contención escolar se seguirá con actividades académicas utilizando la plataforma Classroom.

OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones del Coordinador del Comité de Seguridad y/o su profesor/a a cargo
- ✓ Si el estudiante o cualquier otra persona del colegio se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas
- ✓ No corra para no provocar pánico
- ✓ No salga de la fila
- ✓ No regresar, para recoger objetos personales
- ✓ Si usted se encuentra en el segundo piso, evacúe con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la Zona de Seguridad
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción
- ✓ Nunca use el extintor si no conoce su manejo
- ✓ Cualquier duda aclárela con algún miembro del Comité de Seguridad y/o con su profesor/a a cargo

5.2 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIOS O EXPLOSIONES

Debido a que nuestro colegio es de construcción mixta, su vulnerabilidad en materia de incendio es alta, se debe contar con un procedimiento que permita la rápida respuesta ante la ocurrencia de la emergencia, con el objetivo de reducir pérdidas de tipo material, evitando a la vez pérdidas humanas.

Es responsabilidad del Comité de Seguridad Escolar la capacitación del personal en materias de prevención y control de incendios y explosiones.

Además, deberá formar, capacitar y entrenar un grupo de personas, para que actúen eficientemente en la emergencia, con los equipos e implementos que sean necesarios.

PROTOCOLO

- a) Dar la alarma general mediante el golpeteo sistemático de la campana de emergencia, a viva voz o cualquier medio disponible, comunicando la emergencia, de acuerdo con el PISE
- b) Personal de mantención o auxiliar en conocimiento de la emergencia, realizará corte de energía eléctrica y de gas, según las condiciones previamente evaluadas, asegurando siempre su propia seguridad
- c) Evacuar el Establecimiento por el lado contrario al siniestro.
- d) Combatir el fuego incipiente con personal capacitado y utilizando agua, extintores de polvo químico seco (PQS), u otros medios de sofocación del fuego como sacos, tierra, arena u otro, si la situación permite el control mediante estos elementos. Si el incendio es de mayor magnitud y no se cuenta con los medios requeridos, se debe considerar ayuda externa como Bomberos (FONO EMERGENCIA 132).
- e) Controlada la emergencia, se debe inspeccionar el área afectada para verificar los daños y atender a los lesionados si los hubiera, posteriormente se efectuarán los trabajos de limpieza y se restablecerán las actividades.

5.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

Considerando las consecuencias que podría ocasionar un sismo o terremoto de proporciones, tanto a la integridad física de las personas como al colegio, instalaciones, equipos, tuberías, líneas y otros, como asimismo sus efectos secundarios, incendios, escapes de líquidos y gases inundaciones, sistemas de comunicaciones, se debe contar con un sistema que reduzca sus efectos.

Responsabilidades

- a) La acción del control del alumnado, personal y equipos durante el sismo o terremoto estará a cargo de cada profesor o jefe directo en sus salas de clases o puestos de trabajo respectivamente.
- b) Se mantendrán vigentes las coordinaciones una vez que haya pasado el sismo.
- c) La dirección y/o el coordinador de seguridad una vez terminado el sismo o terremoto, procederán a la evaluación de los daños producidos, chequeo de las zonas de seguridad que estén operativas y a establecer las necesidades inmediatas.

Protocolo

Dentro del establecimiento

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar
- b) Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura
- c) Si el sismo o terremoto va en aumento los estudiantes y el personal en general deben buscar protección debajo de escritorios, marcos de puertas y/o costado de las vigas estructurales de la instalación.
- d) Los estudiantes deben atenerse a las instrucciones entregadas por su docente y/o miembros del CSE.
- e) El profesor/a o algún miembro del CSE deberá ayudar a los alumnos que queden paralizados o al descubierto, colocándolos en un lugar seguro.
- f) Solo cuando un docente y/o algún miembro del CSE lo indique, proceda a la evacuación del establecimiento, la cual debe realizar por la ruta de evacuación autorizada.
- g) Si se encuentra en el patio debe dirigirse al centro de este lo más alejado de las ventanas y luego repórtese a un profesor o miembro del CSE.
- h) No pierda la calma, recuerde que al salir no debe correr.
- i) En el caso que sea necesario el uso de escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- j) No reingrese al establecimiento hasta que algún miembro del CSE lo ordene.

En Terreno o Trayecto

- a) Si va conduciendo, deténgase al costado derecho del camino, esté alerta ante la posibilidad de derrumbes, caídas de postes o cables eléctricos. Encienda las luces de emergencia.
- b) Si está caminando no corra.
- c) Aléjese de líneas eléctricas.
- d) Si se encuentra trabajando en altura no trate de bajar apresuradamente, hágalo con calma y busque donde protegerse.

Acciones Post Sismo o Terremoto

- ✓ Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- ✓ Guiar a las personas por las vías de evacuación a la "zona de seguridad", procurando el desalojo total del recinto.
- ✓ Recuerde que al salir no se debe correr. Al bajar por las escaleras, debe circular por el costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- ✓ Si es docente, en la zona de seguridad pase lista para verificar si la totalidad de los alumnos fueron evacuados.
- ✓ Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.

- ✓ Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro

5.4 EMERGENCIA POR TORMENTAS Y VIENTOS

Protocolo

Toda la Comunidad deberá permanecer en sus salas de clases o en lugares seguros y esperar instrucciones de la Dirección y/o Coordinador de Seguridad.

- Mantenga la calma.
- Miembros de CSE: Acuda a evacuar patios hacia las salas de clases en caso que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto. Docentes y asistentes gestionan que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de estudiantes.
- En el caso que esto ocurra en horario de almuerzo, cada docente se dirige con los alumnos, a la sala que le corresponde para refugiarse. En caso de caídas u accidentes de alumnos, docentes o administrativos. Ante este tipo de emergencia, la sala de clases será considerada como zona de seguridad.
- El docente o administrativo a cargo de cada curso, deberá esperar el toque de campana (evacuación) para salir nuevamente de las salas de clases, siempre con el libro de clases en su poder.
- En caso de que la tormenta se agudice, se debe evaluar la necesidad de cortar el suministro eléctrico.
- En el caso de estudiantes en clases de Educación Física deberán evacuar a su sala de clases con su respectivo profesor/a a cargo, y los profesores deberán portar el libro de clases en todo momento.
- Para evacuar no se debe correr ni gritar.
- En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos.

Procedimiento posterior a la emergencia

Una vez pasada o neutralizada la emergencia la Dirección y/o el Comité de Seguridad Escolar evaluarán la situación, chequearán las instalaciones y se determinará su reinicio o suspensión parcial o indefinida según corresponda.

En el caso de reinicio de las Labores Educativas se recomienda estar en situación vigilante, mostrando siempre serenidad y seguridad en los actos.

5.5 PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTES

El Coordinador PISE constituido en el lugar y una vez evaluada la situación, dispondrá en coordinación con la Dirección y/o el CSE, las acciones a desarrollar para el rescate de lesionados, movilizandolos recursos que sean necesarios.

NOTA: En toda atención de emergencia, solo participaran las personas debidamente entrenadas en evacuaciones y autorizadas por el Comité de Seguridad Escolar.

ACCIDENTES GRAVES

- a) Toda persona que esté en conocimiento de un accidente debe informar inmediatamente a un Profesor y/o Dirección de la Escuela.
- b) Reconocimiento rápido y preciso del lugar en que ocurrió el accidente.
- c) Retiro del o los accidentados de terrenos o ambientes peligrosos, tratando de movilizarlo lo menos posible. Estos movimientos sólo deben ser hechos por personal especializado.
- d) Reconocimiento de las lesiones del accidentado por personal entrenado en primeros auxilios, jerarquizando la atención hacia aquellas lesiones que representan un mayor daño o riesgo para la vida.
- e) Solicitar ayuda inmediata al 131 SAMU / ACHS para que proporcionen las atenciones de primeros auxilios.

NOTA: Es de suma importancia el requerir ayuda médica oportuna del centro asistencial más cercano al sector donde ocurre el accidente, con el fin de obtener una atención rápida y segura al accidentado. (SAPU/CESFAM/Hospital)

ACCIDENTES LEVES

- a) La comunicación del accidente debe hacerse inmediatamente a un Profesor y/o a la Dirección de la Escuela.

- b) Se debe hacer un reconocimiento rápido y preciso del lugar en que ocurrió el accidente.
- c) Retiro del o los accidentados del lugar del accidente, esto debe hacerse con personal entrenado en primeros auxilios.
- d) Reconocimiento de las lesiones, jerarquizando la atención.
- e) Traslado a un Centro Asistencial próximo para su atención.

5.6 ACCIDENTES DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR O PARTICULARES DEL PERSONAL

Al ocurrir un accidente a vehículos que transporten alumnos o a vehículos particulares, quién tome conocimiento de la situación de emergencia, dará cuenta de inmediato a la dirección del colegio, quien deberá conocer del hecho y en lo posible asistir a la emergencia avisando previamente a los servicios de emergencia pertinentes.

Todas las comunicaciones deberán ser asumidas por la Dirección del Establecimiento con apoyo del Coordinador PISE. Para ello se deberá actualizar constantemente los números de teléfonos de emergencia, de los docentes / no docentes y de los alumnos.

Protocolo

Previo a la llegada al lugar del accidente, la Dirección y/o el Coordinador de Seguridad, designará y dispondrá las acciones a desarrollar y los recursos a utilizar.

Ya en el lugar del accidente se deberá:

- a) Verificar la situación y sus riesgos.
- b) Decidir el acceso hacia los accidentados para examinarlos y socorrerlos.
- c) Decidir las acciones de rescate a efectuar por personal capacitado, ya sean estas para rescatar personas atrapadas, retirar componentes del vehículo siniestrado o evitar riesgos de incendio y/o explosiones.

IMPORTANTE: En caso de fallecimiento en el lugar de los hechos, el cuerpo de la víctima no podrá ser levantado hasta que se cuente con la orden judicial respectiva. Siempre se deberá actuar de forma tranquila y entregando seguridad a su entorno.

5.7 PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Comité de Seguridad Escolar

Ante el conocimiento de una fuga de gas, se ordenará la evacuación inmediata del recinto.

- a) Se solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas (en caso de ser éste suministrado por cañerías o estanque estacionario).
- b) Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico. c. Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.

Todos los usuarios del establecimiento

- a) Al tener conocimiento de una fuga de gas, dará aviso inmediato a algún miembro del CSE, docente y/o asistente
- b) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- c) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- d) No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.
- e) En caso de que se le indique, diríjase a la Zona de Seguridad que corresponda.

5.8 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTOS

Comité de Seguridad Escolar

Al producirse un asalto/reclusión en el establecimiento, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno, apoderado, trabajador u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.

- f) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura.
- g) Informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- h) Ordene a otros miembros del CSE cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i) Recuerde al personal, que sólo el Director/a del colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j) Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

Todos los usuarios del establecimiento

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a) No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- b) Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- c) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- d) Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del Cordinador PISE antes de iniciar cualquier actividad.
- e) En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr. En el caso que sea necesario el uso de las escaleras circule por costado derecho de éstas, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- f) Recuerde que sólo el Director/a del colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

5.9 PROCEDIMIENTO EN CASO DE BALACERA

Definición

Es un Incidente de violencia. En el cual, se producen disparos con armas de fuego de pequeño o mediano calibre contra algo o alguien.

Identificación de riesgo

En caso de presentarse cualquier enfrentamiento con armas de fuego en las inmediaciones del Establecimiento Educacional, resulta de vital importancia identificar las condiciones de riesgo. Para determinar el grado de riesgo y el tipo de reacción necesaria, se hace necesario responder las siguientes preguntas:

1. ¿La balacera se escucha o está cerca o lejos?
2. ¿Cuántas personas se enfrentan?, ¿es dentro o fuera del establecimiento?
3. ¿Se escuchan gritos?
4. ¿Alguna bala alcanzó los muros o ventanas del establecimiento?

NÚMEROS DE EMERGENCIAS POLICIALES Y SANITARIAS

Dirección y Secretaría del colegio cuentan con número de emergencia, esencialmente del Plan Cuadrante Correspondiente a la 51a. Comisaría de Pedro Aguirre Cerda ubicada en Centro América 4210, donde se dará aviso inmediato a Carabineros, sin iniciar acción alguna. En caso de que el cuadrante no responda, cualquier otra persona puede dar aviso a Carabineros o a otro número de emergencia lo más pronto posible.

- a) **Carabineros de Chile:** 133
- b) **Comisaría 51a Pedro Aguirre Cerda:** 22 922 3160
- c) **Plan Cuadrante 278 del sector:** +56 9 96070036
- d) **Urgencia Hospital Barros Luco:** 22 576 3030
- e) **Urgencia Hospital Exequiel González:** 22 576 5650

A) PROTOCOLO 1: AL ESTAR EN SALAS DE CLASES:

- ✓ Los alumnos/as deben obedecer siempre las instrucciones de profesores y asistentes de la educación.
- ✓ Los estudiantes al momento de la balacera deberán permanecer en las salas de clases, **recostados en el piso, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo.**

- ✓ Docentes siempre y cuando no corran peligro, deberán cerrar puertas y ventanas, manteniendo alejados a alumnos; de lo contrario, todos deberán permanecer en el Piso.
- ✓ **La Zona de Seguridad es el PISO.**
- ✓ Funcionarios deberán dar calma a los estudiantes, en lo posible realizando actividades de distracción, por ejemplo: escuchar música.
- ✓ Solo podrán levantarse de su ubicación, cuando encargados de Seguridad Escolar y/o Carabineros, verifiquen la normalidad en el entorno.

B) AL ENCONTRARSE EN PATIO:

Trabajadores y/o estudiantes o quienes se encuentren en el exterior (baños, patio, áreas administrativas), deberán mantener y transmitir calma a personas que se encuentren nerviosas o desesperadas.

Al momento de escuchar balaceras fuera del colegio, se debe:

- ✓ Buscar el espacio más seguro si fuera posible (ejemplo: muros, pisos, salas).

Si no es posible dirigirse a un espacio seguro se debe:

- ✓ **Inmediatamente permanecer quietos, recostados en el piso, de preferencia boca abajo**, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, evitando observar lo que está sucediendo, hasta que encargados de seguridad escolar verifiquen la normalidad.
- ✓ Si se sospecha o se escucha un enfrentamiento en las cercanías del colegio, pero no existe un peligro inminente, con suma precaución, los estudiantes deberán ser dirigidos a un lugar de material sólido y seguro, como también a sus correspondientes salas u otra sala cercana lo más rápido posible, a paso firme manteniendo la calma. Puesto que, por el tipo de construcción sólida, se corre menos riesgos de algún impacto balístico, pudiendo cerrar puertas y ventanas.
- ✓ Al volver a las salas de clases, hay un menor riesgo de resultar lesionado, a diferencia si llegan a quedar desamparados al exterior.

Todo funcionario, ya sea, Docentes, coordinadores, administrativos, inspectores, etc.: deben colaborar en la evacuación de todos los estudiantes al momento de una posible balacera.

C) EN LA SALIDA DE CLASES:

Si se sospecha o se escuchan enfrentamientos al exterior del establecimiento, justo antes o cuando se realiza el despacho de los estudiantes, la acción a realizar será la siguiente:

Al encontrarse en formación de salida

- ✓ Inspectores, docentes, encargados de seguridad escolar o cualquier persona, deberán dar calma a los estudiantes, trasladándolos a alguna sala, oficina, muros de pasillo (patio) o cualquier lugar seguro en donde se puedan mantener hasta que haya calma en el sector.
- ✓ De no ser posible trasladarse a algún lugar seguro, deberán recostarse en el **piso donde se encuentran, de preferencia boca abajo, sin levantarse, cubriendo su cabeza con brazos y manos, esperando las indicaciones** de Encargados de Seguridad hasta que haya normalidad.

En el retiro de estudiantes

El despacho de los cursos siempre deberá ser en junto al profesor a cargo, con el apoyo de algún inspector o paradocente, para verificar las condiciones del entorno.

Si se sospecha la existencia de un posible enfrentamiento en la salida, auxiliares deben reingresar a estudiantes, padres y/o apoderados a la brevedad posible (gateando y sin perder la calma), cerrando rejas y puertas de todo el perímetro, buscando un lugar apto para protegerse (muros), recostándose, cubriendo su cabeza con manos y brazos. En estas situaciones, la labor docente es de suma importancia para monitorear al situación y apoyar a toda persona que se encuentre dentro del colegio.

6. APLICACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de ejercicios de entrenamiento. Es responsabilidad de la Dirección del Establecimiento y del Comité de Seguridad Escolar, la puesta en práctica de las actividades de este Plan, quien podrá delegar en el Coordinador de Seguridad del colegio.

Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de este Plan.

ACCIONES	RESPONSABLES	FRECUENCIA O FECHA
Capacitaciones en: Monitor de primeros auxilios. Manejo de extintores	Dirección y Coordinador/a de PISE	Una vez al año
Socialización del Plan de Seguridad	Dirección y Coordinador/a de PISE	Al inicio y cierre del año escolar
Realización de simulacros	Dirección y Coordinador/a de PISE	Al menos 2 veces por semestre
Taller para las y los docentes sobre autocuidado y autoprotección, para ser replicado en cada curso con sus estudiantes.	Jefaturas y docentes.	4 veces al año

RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL “LA RONDA”

En caso de emergencia: Sismo o Incendio → AVISAR INMEDIATAMENTE A LA DIRECCION DE COLEGIO

TAREAS	COORDINADORS
Toque de la campana. Golpes sistemáticos	AYUDANTES
Cortes de energía eléctrica y gas	AUXILIARES de Servicio
Evacuación de los alumnos	Profesor que esté con el curso (salir con el libro de clases)
Revisar que no queden alumnos en los baños	ADMINISTRADORA SECRETARIA
Revisión final del colegio en caso de evacuación	DIRECTORA AUXILIARES
Resguardo de escaleras.	Convivencia Escolar o Docente designado

ELEMENTOS GENERALES A CONSIDERAR PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, ya que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección para todos los estamentos de Escuela La Ronda de San Miguel.
- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan Integral de Seguridad Escolar, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

RECOMENDACIONES EN LA SALA DE CLASES

- ✓ Todos los estudiantes se deben separar de las ventanas y vidrios en general.
- ✓ El docente a cargo debe abrir la puerta de la sala.
- ✓ Todos los alumnos deben protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, debajo de sus mesas de trabajo, en posición semi-sentada rodeando ambas piernas con los brazos (chanchito de tierra) para los alumnos hasta 4° básico, los más grandes con la especificación de protección de la cabeza.
- ✓ El profesor/a debe protegerse debajo de su escritorio.
- ✓ El profesor/a debe mantener la calma y debe recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.
- ✓ El profesor/a siempre debe llevar consigo el libro de clases, debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.
- ✓ Antes de salir verifique que no se queda ningún alumno, y salga con su libro de clases.
- ✓ Los alumnos no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal, sólo deben salir a su zona de seguridad.

ZONAS DE SEGURIDAD

Nuestra escuela cuenta con ZONAS DE SEGURIDAD, las cuales han sido previamente establecidas y determinadas para cada pabellón. Cada profesor/a debe conocer su zona de seguridad y conducir a su curso hacia allá, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida. En cada zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por los directivos de nuestro colegio. Los profesores serán los responsables de llevar los libros de clases de sus cursos, mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso (aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas).

Zona de Seguridad Central Local 1: Corresponde al patio Central del local 1 (Balakireff #4631). Los cursos de Enseñanza Básica de esa sede, Casino, Dirección, Secretaría y Sala Multiuso deben evacuar a esta zona. Además, todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento al momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

Zona de Seguridad Central Local 2: Corresponde al patio Central del local 2 (Balakireff #4620). Los cursos de Enseñanza Básica de esa sede y Administración deben evacuar a esta zona. Además, todo el cuerpo docente, administrativos y apoderados u otras personas que se encuentren dentro del establecimiento al momento de la emergencia. Se hace conteo de alumnos, se chequean libros de clases, se verifica que se encuentren todos los cursos, se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

Zona de Seguridad Interna Pre Básica: Corresponde al patio externo del lado la sala de párvulos en el local 2 (Balakireff #4620), hacia esta zona deben evacuar todos estudiantes, sus docentes a cargo y cualquier miembro del personal que se encuentre en esa área al momento de la emergencia. Se hace conteo de estudiantes, se chequean libros de clases y se presta apoyo a las personas con movilidad reducida.

LOCAL N° 1 Balakireff #4631	LOCAL N° 2 Balakireff #4620
1° Piso: Oficinas 1° Básico 7° Básico Secretaría Sala de Profesores Baños Bodega 2° Piso: 2° Básico 8° Básico Sala Multiuso CRA	1° Piso: Pre Kinder Kinder 4° Básico 6° Básico Sala Computación Integración Baños 2° Piso: 3° Básico 5° Básico Bodega

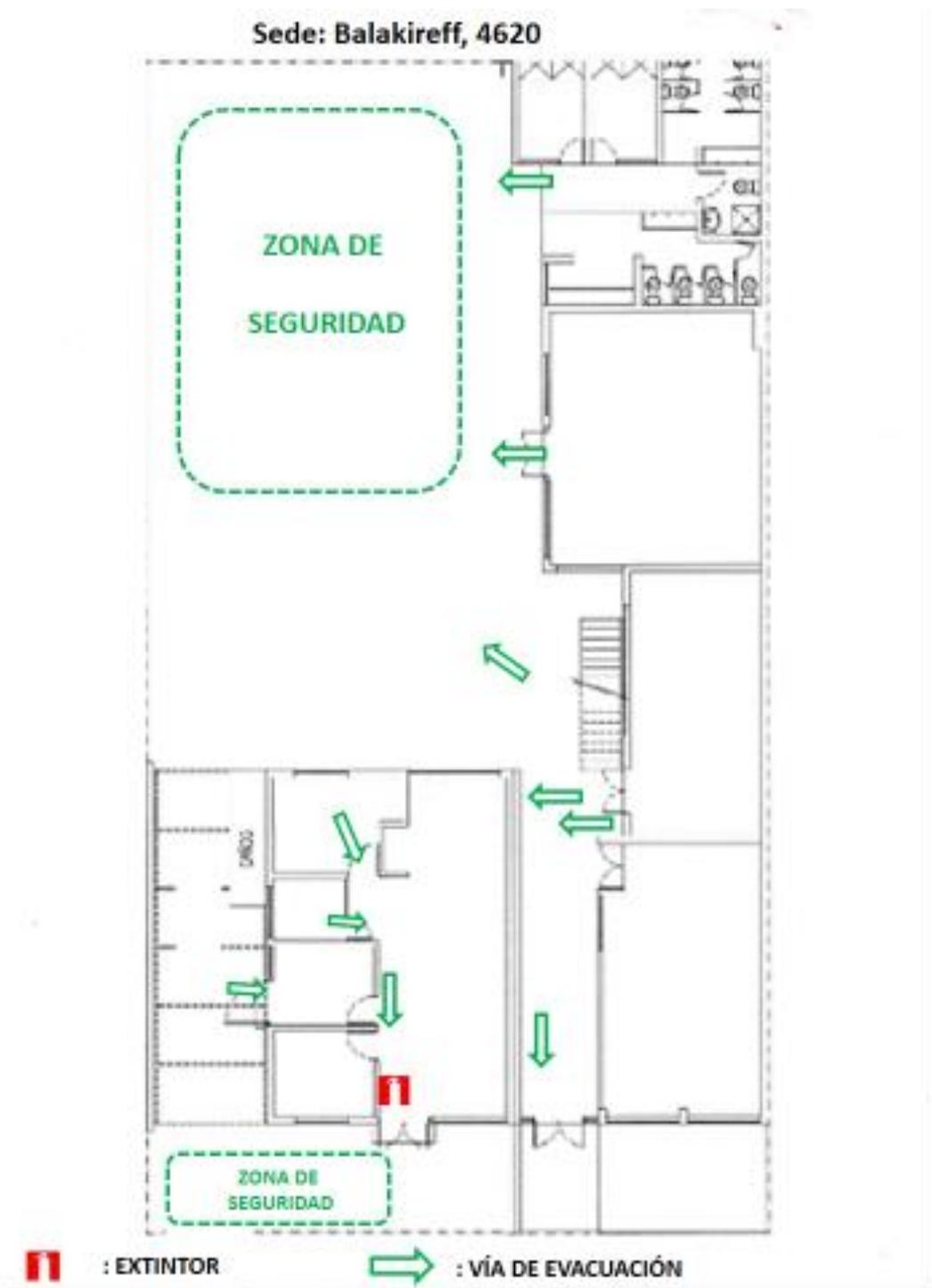
IMPORTANTE: Esta distribución puede estar sujeta a modificaciones durante el año por los aforos establecidos por MINSAL y MINEDUC

7. ANEXOS

1. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN
Tenencia de Carabineros La Victoria	22 9222955	Calle 1° De Mayo 4560
Tenencia Carlos Valdovinos	22 9222945	Calle Belén 3435
Tenencia Pedro Aguirre Cerda	22 9222940	Calle Club Hípico 6035
51° Comisaría de Pedro Aguirre Cerda	229223160	Centroamérica N° 4210 Barrio: Lo Valledor Norte
Plan Cuadrante 278	+56 9 96070036	-
6° Compañía de Bomberos	2 2512 8207	Ismael Valdés 2020
7° Compañía de Bomberos	2 2521 6395	Alhue 2695
ACHS San Miguel	600 600 2247	Alcalde Pedro Alarcón 970
Programa OPD (Oficina Protección de la Infancia)	22 396 5307 2 3965308	Uno Oriente N°3939
CESFAM Villa Sur	22 396 5501	Av. Clotario Blest N°6035
CESFAM y SAPU Amador Neghme	22 3965592	Ahué N° 2810
SAR Amador Neghme	22 6124574	Llanquihue N°6043
CESFAM y SAPU Edgardo Enríquez Fröeden	+56941515592	Clotario Blest N° 2650
CESFAM y SAPU Padre Pierre Dubois (ex La Feria)	+56941523757 228000732	30 de Octubre N° 3160
Urgencia Hospital Exequiel González	22 576 5650	Gran Av. José Miguel Carrera 3300
Higiene Ambiental PAC	22 396 5362	Melinka N°2945
Servicio de Ambulancias	131	
PDI	134	
Seguridad PAC	1467	

2. PLANOS DE EVACUACIÓN



Sede: Balakireff, 4621 - 4631



 : EXTINTOR

 : VÍA DE EVACUACIÓN

3. PAUTA DE EVALUACIÓN SIMULACRO POR AMENAZA DE SISMO FUERA DE ZONA TSUNAMI

SIMULACRO DE SISMO DE MAYOR INTENSIDAD SECTOR EDUCACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ESCOLAR FUERA DE ZONA DE AMENAZA DE TSUNAMI

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y comuna	
1.2	Nombre del Establecimiento	
1.3	Número Identificador RBD y RUT	
1.4	Nombre Director(a)	
1.5	Nombre Encargado(a) PISE	
1.6	Nombre Evaluador(a)	
1.7	Institución del Evaluador y sede	
1.8	Dependencia del establecimiento	<input type="checkbox"/> Corporación Municipal <input type="checkbox"/> JUNJI administración directa <input type="checkbox"/> Municipal DAEM <input type="checkbox"/> JUNJI administración de terceros <input type="checkbox"/> Particular Subvencionado <input type="checkbox"/> Corp. de administración delegada <input type="checkbox"/> Particular Pagado <input type="checkbox"/> INTEGRA administración directa
1.9	Nivel de Enseñanza	<input type="checkbox"/> Nivel Parvulario o preescolar <input type="checkbox"/> Nivel medio <input type="checkbox"/> Nivel Parvulario y básico <input type="checkbox"/> Nivel básico y medio <input type="checkbox"/> Nivel Parvulario, básico y medio
1.10	Programa de integración escolar (PIE)	Indique si el establecimiento tiene programa de integración escolar <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.11	Educación especial	Indique si el establecimiento imparte educación especial: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.12	Educación de adultos	Indique si el establecimiento imparte educación de adultos: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
1.13	Mutualidad del Establecimiento	<input type="checkbox"/> Asoc. Chilena de Seguridad <input type="checkbox"/> Instituto de Seguridad del Trabajo <input type="checkbox"/> Mutual de Seguridad CCHC <input type="checkbox"/> Instituto de Seguridad Laboral
1.14	N° Total de Participantes (Estudiantes+Profesores+Administrativos+Servicios)	

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento. (Aplica en inmuebles de más de un piso).			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			



3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado		
3.5	Hay personas capacitadas en primeros auxilios (solicitar certificado emitido por un organismo competente).		
3.6	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
3.7	Hay personas capacitadas en el uso de extintores (solicitar certificado emitido por un organismo competente).		
3.8	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.9	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
3.10	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)			

4.3	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.						
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.						
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.						
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.						
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.						
4.8	La evacuación se desarrolla sin accidentes						
4.9	Se llevó a cabo una evacuación de manera tranquila ordenada y segura						
4.10	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.						
4.11	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.						
4.12	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.						
4.13	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.						
4.14	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.						
4.15	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.						
4.16	El retorno a las actividades fue realizado en orden.						
4.17	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.						
4.18	El desplazamiento de las personas durante la evacuación fue (marque con una X)						
	Ordenado y rápido (4 puntos)		Ordenado y lento (3 puntos)		Desordenado y rápido (2 puntos)		Desordenado y lento (1 punto)

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA (responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
6.1	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			
6.2	Los accesos, vías de evacuación y zonas seguras permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
6.3	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad. (Ej.: Medicamentos, bastones, pañales, copia de las recetas médicas e información del tratamiento o dosis)			
6.4	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
6.5	Se asiste a niños(as), adultos mayores, embarazadas y personas en situación de discapacidad durante la evacuación.			
6.6	Se observan los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
6.7	Se contemplan personas suplentes para dar asistencia a quienes lo requieran.			
6.8	Se identifica un apoyo externo para la evacuación. Ej.: vecinos, comunidad u otros.			



6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

Hora de Inicio del Simulacro (cuando se escucha la alarma, avisos de radio o sirenas)	Hora de llegada del último curso del establecimiento a la Zona de Seguridad.

7. **OBSERVACIONES DEL EVALUADOR.** Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

--

8. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 1 Deficiente, 2 a 3 Regular, 4 a 5 Bueno, 6 a 9 Excelente	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 Deficiente, 3 a 5 Regular, 6 a 8 Bueno, 9 a 10 Excelente	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	0 a 5 Deficiente, 6 a 10 Regular, 11 a 15 Bueno, 16 a 21 Excelente	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 Deficiente, 3 a 4 Regular, 5 a 6 Bueno, 7 a 8 Excelente	

9. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT:	RUT:

NOTA: Dejar una copia firmada de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento.

Plazo de 48 horas finalizado el ejercicio para el ingreso de respuestas en el Sistema de Evaluación Online en www.onemi.cl

4. PROTOCOLOS SANITARIOS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POR PANDEMIA COVID-19

En cuanto a medidas de prevención y protocolos sanitarios por pandemia COVID-19, debe referirse al “Manual y Protocolos Sanitarios COVID-19”. Dentro de las medidas más relevantes según indicaciones MINSAL y MINEDUC, el uso de mascarillas no es de carácter obligatorio en nuestra institución, como tampoco lo es la implementación de aforos en aula.

En cuanto a medidas adoptadas posterior a la actualización MINSAL en marzo de 2023, a continuación se enlistan las más relevantes.

Clases presenciales: Las clases presenciales son de carácter obligatorio, no existiendo clases telemáticas online.

Uso de mascarilla: El uso de mascarilla no es obligatorio dentro del colegio, esta medida también aplica para transporte escolar. Si un apoderado y/o funcionario no comparte esta medida puede hacer uso de ella.

Lavado de manos: Esta medida preventiva sigue vigente como principal método para evitar contagios. Para ello, el colegio cuenta con dispensadores de alcohol gel y jabón.

Protocolo de limpieza general: Para revisar nuestro protocolo de limpieza puede visitar el manual antes mencionado, dentro de las acciones más relevantes se encuentran: ventilación, mopeado de pisos, desinfección de ambientes.

Incentivo vacunación: En la última actualización MINEDUC, se incentiva la vacunación de aquellos cursos que se encuentren bajo el 80% de escolares sin su esquema de vacunación completo.